Procesos a Lula son destinados a justicia de Distrito Federal brasileño



Los procesos contra Lula serán juzgados en el Tribunal Federal del Distrito Federal. (Foto:PL)

Brasilia, 22 abr (RHC) El pleno del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil decidió por votación mayoritaria que los procesos contra el expresidente, Luiz Inácio Lula da Silva, se juzguen en el Tribunal Federal del Distrito Federal (DF).

Los ministros Edson Fachin, Luis Robeto Barroso, Dias Toffoli, Gilmar Mendes, Rosa Weber y Carmen Lucia votaron a favor de enviar los expedientes a la justicia de Brasilia.

Por su parte, los magistrados Kassio Nunes Marques, Luiz Fux y Marco Aurélio Mello eligieron por mantenerlos en la sureña ciudad de Curitiba. Ricardo Lewandowski y Alexandre de Moraes pidieron que los expedientes sean enviados a Sao Paulo.

La semana pasada, por ocho votos contra tres, los jueces del STF confirmaron la decisión del ministro Edson Fachin de que el Tribunal Federal de Curtiba no sería el lugar correcto para juzgar los procesos de la desarticulada operación Lava Jato contra Lula.

Por ese veredicto, el fundador del Partido de los Trabajadores recuperó sus derechos políticos y podría participar en la carrera por la presidencia de Brasil en las elecciones de 2022.

En la misma audiencia de este jueves, los 11 ministros del Supremo analizan también si 14 recursos de la defensa del exdirigente obrero ya no necesitan ser analizados.

Uno de ellos fue juzgado en la segunda sala de la corte superior y se determinó que el exjuez Sérgio Moro tuvo un desempeño parcial para condenar a Lula en el caso del apartamento triplex de Guarujá, en el estado de Sao Paulo.

El tribunal dirá si el recurso debió ser analizado por la segunda sala. Los jueces Gilmar Mendes y Carmen Lucía indicaron que el pleno no puede revisar este entendimiento.(Fuente:PL)

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/254987-procesos-a-lula-son-destinados-a-justicia-de-distrito-federal-brasileno



Radio Habana Cuba